

OLVIDO Y DESECHO. REFLEXIONES ETNOGRÁFICAS SOBRE LAS PRÁCTICAS ARQUEOLÓGICAS DE RESGUARDO DE TEPALCATES EN LAS COLECCIONES DEL INAH¹

BEATRIZ VON SAENGER HERNÁNDEZ

Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco (UAM-X)

Colectivo Red de Juventudes Teotihuacanas

México

Aceptado para publicación 5 de diciembre 2024

Resumen

En este artículo presento algunas reflexiones en torno a las condiciones que posibilitan mandatos de olvido y extrañamiento en los procesos de resguardo de piezas arqueológicas fragmentarias o tepalcates en México a partir del caso del Departamento de Colecciones Arqueológicas Comparadas del Instituto Nacional de Antropología e Historia. A través de una etnografía de este departamento y de las narraciones de las arqueólogas integrantes del equipo ahondo sobre la condición de imposibilidad e ilegibilidad de ciertas piezas así como de las dificultades para la administración de las colecciones oficiales de los proyectos arqueológicos en México derivadas del método acumulativo de evidencias, como un “rompecabezas arqueológico” estratégicamente incompleto. Así, propongo algunas reflexiones en torno a las formas de constitución de relaciones de olvido y desecho sobre materialidades arqueológicas fragmentarias concentradas en este tipo de acervos.

Palabras clave: olvido, memoria, tepalcates, arqueología mexicana.

¹ Este artículo forma parte de una investigación en curso dentro del Doctorado en Humanidades de la UAM Xochimilco, titulado *El mundo hecho pedazos: Formas de administración arqueológica y patrimonial a partir de la pedacería desde el Valle de Teotihuacán*, financiada por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt). Así, las reflexiones aquí expuestas surgen de una investigación mucho más amplia sobre el papel de los tepalcates en distintos escenarios arqueológicos, como las bodegas, los alrededores de los sitios arqueológicos o los depósitos.

FORGETTING AND DISCARDING. ETHNOGRAPHIC REFLECTIONS ON THE ARCHAEOLOGICAL PRACTICES OF SAFEGUARDING TEPALCATES IN THE INAH COLLECTIONS

Abstract

In this article I present some reflections on the conditions that enable mandates of forgetting and estrangement in the processes of safeguarding fragmentary archaeological pieces or tepalcates in Mexico based on the case of the Department of Comparative Archaeological Collections of the National Institute of Anthropology and History. Through an ethnography of this department and the narratives of the archaeologists who are members of the team I delve into the condition of impossibility and illegibility of certain pieces as well as the difficulties in the administration of official collections of archaeological projects in Mexico derived from the cumulative method of evidence, as a strategically incomplete “archaeological puzzle”. Thus, I propose some reflections on the forms of constitution of relations of forgetting and discarding on fragmentary archaeological materialities concentrated in this type of collections.

Keywords: forgetting, memory, tepalcates, Mexican archaeology.

ESQUECIMENTO E DESCARTE. REFLEXÕES ETNOGRÁFICAS SOBRE AS PRÁTICAS ARQUEOLÓGICAS DE SALVAGUARDA DE TEPALCATES NAS COLEÇÕES DO INAH

Resumo

Neste artigo apresento algumas reflexões sobre as condições que permitem mandatos de esquecimento e estranhamento nos processos de salvaguarda de peças arqueológicas fragmentárias ou tepalcates no México com base no caso do Departamento de Coleções Arqueológicas Comparadas do Instituto Nacional de Antropologia e História. Por meio de uma etnografia deste departamento e das narrativas dos arqueólogos que são membros da equipe aprofundo-me na condição de impossibilidade e ilegibilidade de certas peças, bem como nas dificuldades na administração de coleções oficiais de projetos arqueológicos no México derivadas do método cumulativo de evidência, como um “quebra-cabeça arqueológico” estrategicamente incompleto. Assim, proponho algumas reflexões sobre as formas de constituição de relações de esquecimento e descarte sobre materialidades arqueológicas fragmentárias concentradas neste tipo de coleções.

Palavras-chave: esquecimento, memória, tepalcates, arqueologia mexicana.

Introducción

Cuando se menciona el titular: patrimonio arqueológico en México, algunas imágenes pueden venir a la mente. Muchas de ellas, sospecho, serán de museos y monumentos icónicos que forman el imaginario popular de lo mexicano. Podemos pensar en el calendario azteca, en alguna pirámide consistente o en la representación de un guerrero azteca musculoso. Sin duda, estos imaginarios forman parte de lo que se ha producido meticulosamente como el patrimonio arqueológico en México, del cual teóricos se han dado a la tarea de desentrañar a manera de reliquia o mercancía fetichista (De Pedro, 2014; Villalobos Acosta, 2014). Yo misma, al haber crecido en el Valle de Teotihuacán, me reconozco embebida y educada en esas imágenes.

Con eso en mente, para este artículo me permitiré solicitarle a la persona que lee un ejercicio de imaginación microscópico y disonante para hablar del patrimonio arqueológico en México. Imaginemos una caja cubierta de polvo fechada en los años setenta, dentro de la caja algunas bolsas viejas, opacas y rasgadas. escoja una. Dentro de la bolsa hay un montón de pedazos de barro cocido con algunos pigmentos y formas moldeadas hace siglos por una persona que tocó el mismo objeto que usted ahora mismo. Ahora pensemos en esa caja multiplicada, imaginémosla en la sala de una casa, en un ropero, en una bodega de un museo, en un laboratorio inventado en un pueblo o en un estante al lado de muchas otras similares, custodiadas. Cada caja, a su vez, multiplica las bolsas y redobla con las piezas que contiene. Todas estas piezas que le pido que imaginemos deben compartir una cosa: la falta. En su composición falta alguna parte, las piezas están quebradas y su otra parte es imposible de encontrar: no sabemos dónde está o no sabemos cómo identificarla. Así pues, le pido a quien lee que se resigna a la falta y que se consuele imaginando el límite entre lo que hay y lo que no: el surco quebrado del barro y las partículas de polvo que lo amplían con cada roce. Puede imaginarse el olor que produce el barro, la temperatura de la pieza, el lugar donde la encuentra y cómo se siente, principalmente le pido que se imagine tocando la pieza. Por último, si le es posible, le pido volver a esa sensación cada vez que pueda.

En este texto presento algunas reflexiones en torno a la condición fronteriza entre la conservación y el olvido que mantiene una pieza arqueológica fragmentada, la tensión entre lo que está y lo que da cuenta (Asado-Neira *et al.*, 2018). Particularmente, a partir del trabajo de resguardo y conservación de colecciones que realiza el Departamento de Colecciones Arqueológicas Comparativas (DCAC) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en México² (véase Figura 1). Me interesa pensar las dimensiones de poder y

2 A lo largo del texto me referiré únicamente a objetos arqueológicos prehispánicos, ya que son los materiales de este departamento y que corresponden a periodicidades precoloniales. Desde la declaración de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972) se entiende por monumento arqueológico exclusivamente aquellos producidos antes de la colonia, para los posteriores se refiere a monumentos u objetos históricos. Esta singularidad legislativa es marcada por Ramírez Castilla (2023, p. 59): "Sólo en México la arqueología se ha restringido por más de 200 años a los monumentos prehispánicos; y es hasta hace poco que se han empezado a explorar los monumentos coloniales y posteriores bajo la óptica de una corriente denominada 'arqueología histórica'". Previo a la



soberanía sobre los objetos arqueológicos fragmentados, aquellos que se mantienen dentro de su condición incompleta como resto, prueba, indicio o basura dentro de las colecciones oficiales del INAH, siendo objetos mandados a ser olvidados, bajo técnicas estatales de olvido que rompen la relación que existe entre esos objetos y su legibilidad social. Esto, a través de las formas de extracción en aquellos lugares donde sucede la excavación o el proyecto arqueológico; así como de las personas que los poseían o que tienen una relación con el territorio de donde es extraída. En específico, para este texto, me centraré en las relaciones que se establecen en el DCAC una vez que la pieza está totalmente relacionada

con la institucionalidad. Es decir, la relación entre los tepalcates, el orden del espacio y lxs arqueólogxs, no sólo en las acciones de conservación de las piezas, sino también en los procesos de expurgo o desecho de ciertas piezas que no tienen información y valor científico para la colección.



Figura 1. Una caja abierta en el pasillo del Departamento de Colecciones Arqueológicas Comparativas del INAH. Fotografía tomada por la autora el 8 de febrero de 2023.

década de los años setenta se cuenta con una importante historia de legislaciones en torno a los objetos arqueológicos (Sánchez Gaona, 2012), frecuentemente referidos como monumentos, sin importar sus dimensiones, los cuales desde 1940 forman parte de las facultades de protección y conservación del INAH. Así los fragmentos prehispánicos o tepalcates forman parte de ese engranaje de monumentos legales.



Me parece importante preguntar por aquellas materialidades del patrimonio mexicano que lo constituyen, no en su formato exhibitorio, sino opaco y poco visible; sólo conjuradas de manera espectral en los archivos, colecciones o laboratorios dentro de estructuras científicas, para llevar la carga de hablar por lo ausente, eso de la pieza que no es accesible (Asado-Neira *et al.*, 2018; Derrida, 1998; Jáuregui, 2020). Existen las materialidades del patrimonio que custodian o poseen personas de localidades, que no están dentro de estas estructuras, y que forman parte de narrativas locales, tema interesante a seguir explorando, sin embargo, para este texto se prestarán particularmente reflexiones sobre un acervo estatal para entender las relaciones mediadas por los lugares oficiales de colección de restos. Derrida (1998, p. 23), en *Espectros de Marx*, propone una fantología como una ontología asediada por fantasmas conjurados al intentar hacer presentes restos, “en *identificar* los despojos y en *localizar* los muertos” a través del duelo. En el caso de las condiciones de los fragmentos a continuación presentados, habrá muchos fantasmas metafóricos y no. Éstos son producto de una pregunta sostenida e irresuelta: ¿qué nos puede decir un objeto fragmentado de las relaciones sociales que lo constituyen u opacan de la narrativa nacional?

Pieza, huella y olvido

Podríamos pensar que para que exista la memoria debe haber una búsqueda por la negación del olvido, una negación de la negación. Al respecto, Lucila Svampa (2020) menciona que tanto la memoria como el olvido están interrelacionados y que son necesarios para la construcción de identidades e historia, así como para la reconciliación y la creación de futuros donde se puedan olvidar hechos dolorosos. La autora rechaza que la negación instrumentalizada por aquello que se manda a olvidar sea una falla de la memoria, sino que es un proceso activo³. Esta perspectiva coincide con la propuesta de Patricia Flier y Daniel Lvovich (2014) en la que se resalta el papel del olvido para la formación de identidades, así como su multidimensionalidad a través de “los usos del olvido”. Sin embargo, la perspectiva conciliadora es complicada si no se profundiza en las dimensiones de poder en los usos de la memoria y el olvido en procesos coercitivos. En esta línea, Michael Pollack (1989) profundizó justamente en la dimensión de poder al establecer que la memoria se articula a partir de ciertos puntos seleccionados y promovidos por instituciones. Se promueven ciertos lugares, sujetos, cosas y temporalidades, a la vez que el olvido es promovido para reforzar esas memorias. La dimensión de selección es importante para cuestionar cuáles son los lugares, sujetos o cosas que constituyen la narrativa de la memoria en la unidad

3 Al respecto, hay una interesante discusión jurídica del llamado derecho al olvido en el debate de los procesos de memoria y reparación en hechos de violencia, recomiendo *Memoria colectiva, derecho al olvido y comisiones: análisis de experiencias comparadas* de Viridiana Molinares-Hassan y Carlos Andrés Orozco-Ariceri (2020). A su vez, es interesante también retomar el concepto de exclusión que no es similar a olvido, pero puede permitir vislumbrar los procesos en los cuales se seleccionan elementos de memoria (Rufer, 2016b).



jurídica del Estado, lo cual se traduce en ejercicios de soberanía específicos para promover o conservar aquello que será instrumentalizado para una cierta narrativa de la memoria estatal. En ese sentido, Achille Mbembé (2020) ha profundizado en las maneras en las que aquello mandatado a ser olvidado, en circuitos culturales, pasa al folklore o a la mercancía, como borramientos.

Vale la pena preguntarse: ¿Qué pasa con todo aquello que no es seleccionado? ¿Qué pasa con los objetos que son excluidos de los formatos de representación de la nación como los monumentos exhibidos? En el caso de las materialidades asociadas al olvido podemos pensar en el papel de las cosas conjuradas al terreno de la tensión con la memoria, lo existente, lo sentido y visible⁴. Es importante dar cuenta que lo olvidado no significa que algo no exista, como una especie de conciliación con la memoria a través de la desaparición de algún lugar, sujeto o cosa. Como si no hubiera espacio para ambos y que aquello que fue olvidado y ahora se recuerda, necesariamente sea retraído desde algún plano lejano a nuestro plano para formar parte. Sino que lo olvidado o lo designado a ese terreno tiene materialidades y formas de constituirse en el mundo presente y cotidiano en su condición de olvido, lo cual forma parte de su anudación con el terreno de la memoria a través del impedimento a ser sentido, visible y legible. Siendo la memoria un terreno político, lo sensible y visible que la conforman es también una pregunta por lo olvidado y sus registros. Lo olvidado o lo que peligra de ser olvidado, dentro de sistemas de memoria y conservación del patrimonio nacional conforma una ausencia. El fragmento es la marca de una huella de esa ausencia extendida más allá de un momento, instaurada en el tiempo y el espacio como un eco, que no es vacío, sino la evidencia de algo que sólo es capaz de volver si antes evocamos un conjuro que nos sea devuelto con una voz extraña, espectral; no revivida, sino fantasmal (Derrida, 1998).

Lo olvidado en la memoria nacional patrimonial no es necesariamente hecho desaparecer en su materialidad, sino es mandatado a existir en las condiciones acumulativas y sedimentarias de sus técnicas de olvido. Las relaciones del objeto son rotas para que la única relación posible sea la mandatada por el Estado, sin aparente posibilidad de retorno. Los objetos dentro de las bodegas, acervos, colecciones y archivos viven en condiciones de olvido, raramente conjurados por algunxs investigadorxs. Una actividad paralela al sedimento arqueológico como forma cultural enlazada a la monumentalización, que ha sido analizada por Haber (2010) como una sucesión de cotidianidades que constituyen el paisaje doméstico como una producción espacial y temporal, en este caso, la domiciliación

4 Dentro de los estudios críticos del giro lingüístico en la filosofía continental se le ha dado un valor importante al terreno semántico de lo social. Este marco teórico influyó fuertemente los estudios culturales y estudios subalternos que son indispensables para pensar la complejidad entre los procesos de ocultamiento y silenciamiento de estructuras de poder sobre grupos históricamente subalternizados (Rufer, 2019). Sin embargo, una crítica contemporánea a la predominancia del giro lingüístico en las humanidades y ciencias sociales, apunta a la importancia de pensar otro tipo de registros en el análisis a la sumatoria de la complejidad, tales como las materialidades (Ingold, 2018), objetos (Gorjón *et al.*, 2023; Navaro-Yashin, 2013), la amplitud del mundo natural (Chakrabarty, 2022; Haraway, 2019) o la tecnología.



estatal constituye estos objetos. El tepalcate del DCAC es muchas veces sedimento en bodega, una continuidad rutinaria para las arqueólogas, sin embargo, es también la marca de operación estatal la que impera sobre su constitución como paisaje, ya no doméstico, sino público, aunque opaco y restrictivo a su consulta.

Los fragmentos encontrados en las excavaciones arqueológicas no sólo existen en sí, sino que al ser abiertos al mundo se engarzan en una trama sensible y visible regulada por la arqueología estatal. Siguiendo a Asado-Neira *et al.* (2018) al hablar de los objetos encontrados en las exhumaciones de cuerpos de personas desaparecidas en diversos contextos latinoamericanos, retomo la propuesta contemporánea de pensar en aquellos regímenes de lo sensible y lo visible para esos residuos, restos y desechos que, en esa condición, son conjurados al mundo de lo legible (Jáuregui, 2020). Aunque el contexto es distinto al de la excavación y patrimonialización de piezas arqueológicas, la marca estatal sobre el residuo, resto o desecho es una metonimia de la violencia hacia lo mandado a ser olvidado. Dicho en el contexto de este caso, aquellas piezas que forman parte de la “Pequeña Arqueología”, en palabras de Luis Vázquez León (2003, p. 244), la cual constituye una especie de “rompecabezas arqueológico” como metáfora ontológica, un rompecabezas destinado artificialmente por la disciplina a ser siempre un enigma, a que la excepción sea siempre su regla, sosteniendo siempre la validez de las acciones del poder soberano dispuesto a armarlo en detrimento de otros marcos referenciales (Agamben, 2006), tales como las narrativas locales o comunales sobre la gestión de estos objetos (Crespo, 2012; Jofré, 2017; Rozental, 2010).

En este sentido, vale la pena remarcar que la relación con las materialidades que componen los objetos referidos se lleva a cabo con sujetos y paisajes específicos que se integran en relaciones complejas. Esto es, no sólo a través de registros semánticos y deductivos científicos predominantes dentro de la arqueología mexicana (Vázquez León, 2003), sino que también a través de una serie de interacciones sensibles y relaciones histórico-políticas integradas a la vida cotidiana, a través del registro de la mirada, el contacto, el olfato y una serie de condiciones emocionales que son parte relevante para pensar las formas de interacción con las ausencias. Las materialidades en circuitos patrimoniales están en constante relación con las personas (arqueólogos, curadores, gente de la localidad, peones o turistas) y los lugares. Los regímenes de lo sensible y lo visible dentro de la arqueología mexicana son parte de las técnicas de poder ejercidas sobre las relaciones que se establecen sobre ciertas materialidades para producir efectos de memoria y monumentalización, pero también de olvido, extrañamiento y miedo.

Así, a continuación, presento estas reflexiones contextualizadas por un trabajo de campo etnográfico del que forma parte mi acercamiento a las distintas relaciones en torno a los tepalcates en México, específicamente sobre el Departamento de Colecciones Arqueológicas Comparadas (DCAC) del INAH. La investigación estuvo centrada en la indagación sobre el fragmento, el tipo de relaciones que se establecen en el contacto cotidiano en un espacio oficial y las consideraciones de las arqueólogas al pensar las políticas patrimoniales



y archivísticas del instituto. A la vez, como se mencionará más adelante, dentro de este trabajo de campo pude realizar algunas entrevistas y reuniones, así como charlas con las arqueólogas, pero quizá lo más impactante fue que durante este proceso también participé por cuatro meses en las actividades de catalogación del DCAC, lo que me dio una perspectiva corporal y cercana sobre el proceso. También, gracias al contacto que he tenido desde hace casi dos años al compartir reflexiones con quienes dirigen este espacio. En este sentido, presento algunas consideraciones surgidas desde este registro etnográfico y análisis sobre las relaciones cotidianas y experienciales en el DCAC como una forma de abordar lo que genera la falta, la ausencia, lo fragmentario y el olvido en un acervo institucional, en un sentido político del pasado, como un espacio cuestionado en el presente (Crespo & Tozzini, 2011). Este contexto forma parte de una serie de realidades contemporáneas de relaciones cotidianas con los tepalcates en otros lugares oficiales y no oficiales, con otros regímenes de lo sensible y lo visible, donde los sujetos de estas relaciones se asumen dentro de la historia de los fragmentos (Jofré *et al.*, 2008), ya sean pobladores de lugares donde se encuentran estas piezas o funcionarios del INAH como en el caso del DCAC. Este tema es abordado tangencialmente en este texto, aunque me interesa particularmente enfocar el análisis en el caso paradigmático de acumulación de piezas del DCAC.

El “rompecabezas arqueológico”: Departamento de Colecciones Arqueológicas Comparativas del INAH

En 1996, el investigador mexicano Luis Vázquez León publica *El Leviatán arqueológico: Antropología de una tradición científica en México* (2003), desde entonces este libro ha sido fundamental dentro de los estudios de la arqueología en México para entender la historia de la disciplina, pero también las contradicciones que implica la construcción de una ciencia de Estado como acto de poder; constantemente cubierta por el contexto político, intereses concretos de la época y la inacabada tarea que significa la excavación, descripción e interpretación de materiales arqueológicos en el país. Particularmente, dentro de una tradición científica profundamente ligada a la legislación patrimonial y con una gran provincialización. Así, este texto contiene datos etnográficos y de archivo que proporcionan una gran cantidad de elementos para analizar los procedimientos de una tradición nacionalista y centralista en la producción del discurso mítico del país. Avanzado el libro, en un apartado crucial para pensar la arqueología mexicana como un procedimiento monumentalizador, Vázquez León retoma amplias críticas al papel acumulativo de la disciplina y el procedimiento asociativo que deriva, llamándolo el “rompecabezas arqueológico” como una metáfora ontológica de condición científica fundante de indagar sobre la falta de una pieza. Menciona que el juego de rompecabezas utiliza procedimientos técnicos “que se apoyan en una visión fragmentaria de la realidad [...] para su ulterior ordenamiento por clasificación de secuencias tipológicas” (p. 298). Posteriormente menciona que, para entonces, en

la Ceramoteca del INAH, se cuentan con alrededor de ocho toneladas de tiestos, es decir, fragmentos de cerámica, que en México se conocen popularmente por su nomenclatura del náhuatl “tepalcate”.

¿Por qué acumular tantas piezas? Especialmente éstas que son fragmentos incompletos ya estudiados o que jamás lo serán, este barro que podría confundirse con rocas en el camino. ¿Por qué no, por ejemplo, mantenerlas enterradas en los sitios arqueológicos ya resguardados? O, por otro lado, ¿por qué no generar políticas para la conservación y salvaguarda in situ, como lo realizan algunos sitios arqueológicos o como academias arqueológicas en otros contextos latinoamericanos, donde las críticas desde poblaciones indígenas y locales resonaron en los métodos neocoloniales de extracción y despojo (Gnecco, 2021)? ¿Por qué llevarselas a una bodega que es excedida por el mismo hecho de la pretensión de esa acumulación?

El apartado antes mencionado de *El leviatán arqueológico* es uno de los tantos que se pueden encontrar en México sobre la historia de las bodegas, colecciones y acervos que el INAH a construido, conservado y utilizado a lo largo de décadas (Ramírez Castilla, 2023; Sánchez Gaona, 2012). Vázquez León (2003) establece que la acumulación de cerámica, como una materialidad dominante en estos archivos, reside en la “teoría al uso” que marca profundamente a la disciplina, donde este material permite la datación relativa y la filiación étnico-cultural de sus productores, así como su interacción con otras culturas. La famosa Ceramoteca del INAH, anteriormente ubicada en el sitio arqueológico de Cuicuilco y que albergó hasta ocho toneladas de tiestos (Vázquez León, 2003) no sólo se mantiene, sino que se ha ampliado y transformado hasta la fecha, siendo absorbida por el DCAC⁵.

Así pues, la acumulación de los tiestos o tepalcates permite el estudio asociativo de las culturas mesoamericanas diferenciadas únicamente por tiempo y espacio a través de su lógica de producción de cerámica como muestra de grados de civilización. A su vez, en México la acumulación de las piezas es una obligación arqueológica, ya que, según la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (2018) y la Ley orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (2015) es el papel de esta institución “la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos”. Es decir que, una vez encontrada, la pieza debe ser resguardada por alguna institución pública competente, si no se tendrá de manera ilegal, lo cual establece una relación de poder poco cuestionada en la arqueología mexicana, instrumentalizada a través de la jurisprudencia sobre las relaciones posibles o imaginadas hacia los tepalcates como parte de narrativas fundamentales para cientos de comunidades.

Desde enero de 2023 me acerqué al DCAC como parte de mi proyecto doctoral donde

5 El DCAC pertenece a la Subdirección de Investigación y Conservación, que a su vez forma parte de la Dirección de Estudios Arqueológicos, que es parte de la Coordinación Nacional de Arqueología del INAH (Gobierno de México, s/f.).



indago de manera más amplia las relaciones con el patrimonio que se establecen a través de la pedacería arqueológica que, quienes vivimos en vecindad a sitios arqueológicos, conocemos de manera cercana. Así, desarrollé un trabajo de campo de cuatro meses en el departamento, seguido de otros diálogos fuera del DCAC con funcionarixs que conocen el lugar. Estos meses se caracterizaron por la enorme generosidad y amabilidad de sus cuatro arqueólogas responsables: Sara Corona, jefa del departamento; Wendy Osorio, encargada de la colección de Florencia Müller y parte de la Ceramoteca; Edgar Mendoza, encargado de la colección de Lítica; y Zahira Arias, encargada de la Ceramoteca⁶.

Este departamento es único en sus dimensiones, composición y metodología de trabajo, ya que contiene materiales de todo el país, así como algunos de Centroamérica y Japón que fueron donaciones internacionales recibidas por arqueólogxs del instituto. El DCAC se encuentra en una bodega grande al sur de la Ciudad de México y comparte instalaciones con algunos laboratorios de arqueólogxs del INAH. Es, en términos de densidad, una concentración enorme de materiales arqueológicos que en México quizá sólo es comparable con las bodegas del Museo Nacional de Antropología⁷.

La bodega recuerda a una vieja fábrica: grandes muros de concreto, portones amplios por donde entrarían camiones, un techo de lámina siempre problemático dependiendo el clima; pequeños entre muros que generan la idea frágil de oficinas y salas de trabajo. Al ingresar al departamento se pueden encontrar algunos estantes con cajas y costales tirados que, de no ser por el logo del INAH estampado en el portón principal, en las cajas y en todos lados, se advertiría que son escombros. El lugar está constantemente lleno de polvo, no sólo porque el piso de cemento lo desprende con el uso o porque el techo de lámina está condenado a las filtraciones, sino porque los materiales, invisibles a primera vista, fueron extraídos de su destino enterrado. Es decir, también es una concentración de partículas de tierra de distintos lugares del país. Tras el trámite de ingreso, que consiste en la autorización a través de una carta que confirme la filiación institucional como investigadora, se puede entrar de manera supervisada al acervo, constituido por amplios y subsecuentes estantes fuertes, de dos metros, repletos de cajas viejas de cartón y algunas modernas de plástico. Estos estantes forman pasillos y caminos que conducen a las mesas de trabajo de las arqueólogas.

El Departamento de Colecciones Arqueológicas Comparadas:

es una biblioteca de materiales arqueológicos. Tuvo su origen en 1992, cuando al arqueólogo Jorque Quiroz le encomendaron revisar las bodegas de prehistoria que estaban en Moneda 16, en el Centro Histórico [de la Ciudad de México]. De hecho, esas oficinas todavía son del

6 A lo largo del texto me referiré al equipo del DCAC como las arqueólogas, ya que tres de las cuatro personas del equipo se identifican con el pronombre de ella.

7 Al respecto, recomiendo la consulta de *Objetos en tránsito, objetos en disputa: Las colecciones del Museo Nacional de México* editado por Miruna Achim, Susan Deans-Smith y Sandra Rozental (2023) y *Los empeños de una lista. El Museo Nacional de México en sus inventarios (1825-1907)* de Miruna Achim (2018).



Instituto, pero antes eran bodegas. Entonces cuando él empezó a revisar las bodegas, empezó a detectar ciertos muestrarios, que un muestrario sería como el material que un investigador dijo: esto es representativo. Porque cuando excavan en un sitio salen toneladas y toneladas de materiales. Entonces lo que hacen pues son muestrarios y selección de los tipos más representativos, de los tipos diagnósticos y es lo que se guardaba. Claro, también había otro tipo de materiales que no estaban analizados. Que se le empezó a dividir y seleccionar y comenzó con la idea de crear el departamento que de hecho tuvo varios nombres. Son como tres nombres antes del departamento: compilación, catálogo (. ...). Entonces el arqueólogo Quiroz estuvo dos años, luego estuvo la arqueóloga Claudia Espejel, que ella también estuvo como un año y cachito. Y ella recibió otros materiales de las bodegas y siguió más o menos con la misma idea. Después regresa Quiroz en 1995 hasta el 2016, que es cuando quedo yo. (Sara Corona, en entrevista para la autora, 11 de enero de 2023 [cursivas añadidas])

Posterior a su ingreso, como la tercera jefa en la historia del departamento, Sara Corona comenta que fueron entrando Edgar Mendoza, Wendy Osorio y Zahira Arias, con quienes conformó un equipo joven y entusiasta cuyo objetivo fue intentar organizar el acervo. Este propósito era complicado, debido a la cantidad de actividades que deben cumplir en sus informes generales de trabajo, que implicaba realizar actividades con el acervo, antes de organizarlo. Actividades de registro, difusión, publicación, docencia e investigación que se desprenden con facilidad del departamento, gracias a su enorme cantidad de materiales y plasticidad para trabajar distintos temas de interés para estudiantes de arqueología.

La organización del acervo no sólo les fue complicada por las actividades de divulgación, sino porque como comenta Sara Corona, el acervo se conforma por muestrarios recolectados por arqueólogas y arqueólogos a lo largo de toda la historia del INAH. Su sentido está construido sobre el proceso de recolección y de resguardo durante los proyectos arqueológicos, no por los materiales. A su vez, los métodos de recolección, resguardo y registro de las piezas durante la toma de muestrarios en una excavación arqueológica, depende totalmente del arqueólogo y de la persona que lo encuentra, que en muchos casos son peones subcontratados de los mismos sitios de excavación (Vázquez León, 2003).

Por esto, en múltiples ocasiones me mencionan que este archivo es principalmente sobre la historia de la arqueología en México, evidenciando que las relaciones legibles de estos materiales están profundamente ancladas a su historia de excavación y conservación, a la historia de los agentes patrimoniales en la construcción de la arqueología mexicana. Los materiales contenidos en las cajas deben cumplir con un requerimiento: tener máximo el 75% de la constitución de la pieza. Mientras tenga menos de esa cantidad, es bienvenida en el DCAC. Es decir, que para estar en el acervo deben estar incompletas en esa medida, la cual es difícil de medir sin referentes de su forma completa, por lo que es un cálculo parcial. Así, la falta complejiza la organización y catalogación, ya que implica que sean otros los factores a identificar en este rompecabezas: los datos que están escritos en una caja, en el nombre del/la/le arqueólogo, en el proyecto arqueológico de donde fue excavado,



en una marca en la pieza, el tipo de letra de quien lo hizo, la zona en la que se encuentra, la asociación entre cajas por materiales o temporalidad (véase Figura 2). Las del tepalcate en sí, sino de las marcas de su excavación que lo convierten en una cosa arqueologizada y que, mismo dentro de las formas de organización estatales del INAH, se mantiene en la colección con formas de organización difíciles de registrar y contener. Todo esto implica lo que Vázquez León (2003) ha identificado en la arqueología en general: una visión fragmentaria para su ordenamiento.

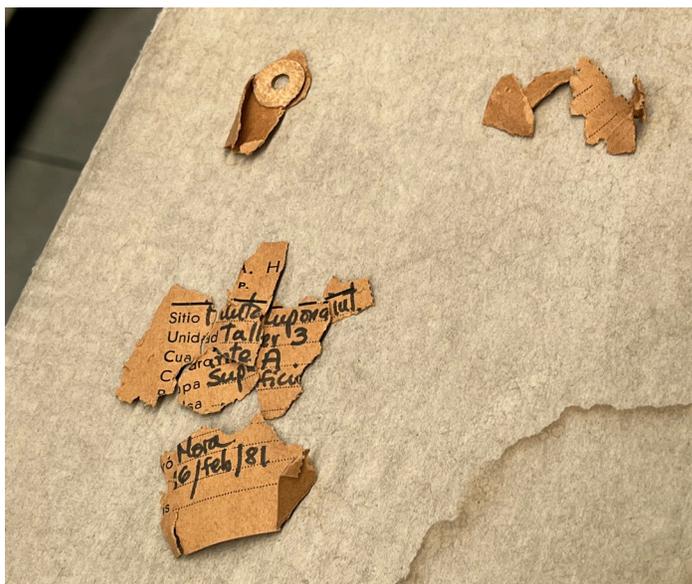


Figura 2. Búsqueda de pistas para el registro de una colección en la reconstrucción de una nota fechada el 16 de febrero de 1981, la cual se encontraba entre varias piezas de roca que la desgastaron. Tras varias horas de investigación que involucraron la opinión de varias personas, logramos averiguar que la nota hace referencia al sitio Punta Lupona, playa de la Isla Espíritu Santo, La Paz, Baja California Sur. Fotografía tomada por la autora el 22 de febrero de 2023 en el Departamento de Colecciones Arqueológicas Comparadas del INAH.

Un rompecabezas sin pistas

Durante la pandemia por Covid-19 en México, el equipo del DCAC tuvo que interrumpir sus actividades presenciales, sin embargo, fue ahí cuando generaron una metodología nueva para el departamento:

En pandemia, estando desde casa, como no teníamos los materiales nos pudimos concentrar un poquito más en definir cómo íbamos a organizar todos los materiales. Entonces, en general, lo tenemos dividido en ceramoteca, litoteca y otros materiales arqueológicos. La ceramoteca es lo más grande y a parte es el material que más sale en campo y la litoteca es mediana, los otros materiales es pequeña, porque no tenemos mucho. Al interior de cada una de estas divisiones, lo tenemos separado por subáreas: Altiplano central, Oaxaca, Costa del Golfo, Guerrero, Huasteca, Occidente y Norte. La principal actividad que realizamos es la *conservación preventiva*. (Sara Corona, en entrevista para la autora, 11 de enero de 2023)

Este departamento tiene a su resguardo “muestras” de las excavaciones que forman parte de la evidencia que confirma las múltiples relaciones que existían entre las zonas que comprenden el área cultural de Mesoamérica. A su vez, me comentan las arqueólogas



que, al ser representativo de las excavaciones y la centralización del país en términos económicos y políticos, más no de las evidencias que existen, hay una gran predominancia de materiales de la región Altiplano central, donde se encuentran grandes sitios y zonas arqueológicas gestionadas por el INAH, como Teotihuacán, Templo Mayor, Cuicuilco, Tenayuca, entre otras. Durante el proceso de registro de piezas, también se realizan algunas actividades de conservación que implican separar piezas que corren el peligro de perder algún elemento importante para su valor dentro de la colección, ya sea por su pigmentación, por la fragilidad de su composición o por su disonancia con el resto de la muestra.

Así, este acervo contiene piezas que pertenecieron a millares de personas que habitaron a través de las capas de temporalidad y territorio, lo que hoy conocemos como México. Se encuentran centralizadas en este departamento al sur de la Ciudad de México y son parte de la responsabilidad de las trabajadoras de este espacio. ¿Cuál es la relación que establecen las arqueólogas del DCAC con este acervo particular? ¿Cómo es la relación con los objetos al custodiar el rompecabezas ante la falta constitutiva de la pista para armarlo?

Durante las visitas establecidas que realicé en el DCAC pude ser parte de algunas de las actividades cotidianas del contacto con los tepalcates. En ese tránsito de contactos, movimientos y formas de organización me dediqué, bajo la supervisión de cada responsable de área, itinerantemente, a abrir y registrar cajas seleccionadas, generalmente aquellas que hace mucho no se abrían, con la intención de confirmar la base de datos o nutrirla. La complejidad de la apertura implicaba dos disposiciones: la sorpresa de lo encontrado y la disposición corporal al contacto. Aunque hablando con las arqueólogas, esta práctica les parecía común, no sólo por su trabajo cotidiano, sino por su formación.

Pero charlando con más profundidad y al indagar en las particularidades de la apertura de las cajas, constantemente subrayaron que cada una implicaba una experiencia particular. En muchas ocasiones, al abrir la caja en compañía de Wendy, Zahira o Edgar, así como de algún arqueólogo que estuviera realizando su trabajo social, sucedía que la caja, al haber sido guardada por algún trabajador de una excavación o en movimientos de anteriores investigadores, contenía elementos sorprendidos que daban cuenta del contexto de la excavación. Por ejemplo, algunas piezas pequeñas resguardadas en una caja de cigarrillos sobre la cual habían escrito la marca de registro o un tepalcate cuya base tenía incrustado pedazos de cemento, lo que daba cuenta que había sido despegada de algún lugar donde la pieza servía de ornamenta, quizá la casa de algunx habitante cercanx a la zona a quien le habrían comprado o “arrancado” la pieza, me comentaron. Para poder ordenar la amplitud de las sorpresas, las arqueólogas del departamento deberían poder ubicar la pieza y sus elementos en su acervo, por lo que el diseño particular de su metodología de registro se ve forzada a abrirse a la contingencia de la excavación y las materialidades de la extracción misma de la obtención de la pieza.

A su vez, la condición de sorpresa de la apertura, no sólo existe por el desconocimiento del interior de ciertas cajas, sino también por las decisiones que conlleva para las arqueólogas su apertura. Al inicio me dio la impresión de que conocían a la perfección los

materiales, sin embargo, en muchos casos había cajas con materiales revueltos o algunos que no habían visto antes, incluso en cajas que ya habían sido revisadas. Como si la materialidad de los fragmentos no sólo fuera la incompletud, sino el movimiento, la ocurrencia, el escurrimiento, el ocultamiento. En muchos casos también, parecía como si alguien lo hubiera movido, actividad asociada a presencias fantasmagóricas relacionadas con las piezas que conviven cotidianamente con las arqueólogas del departamento. En entrevista, Sara, Wendy, Zahira y Edgar me narraron historias coincidentes donde, entre los estantes del DCAC, se movían cosas sin que nadie las tocara o también se veían pasar sombras entre los pasillos. Para mantener una relación amable con esas presencias, “por si acaso”, en el DCAC han puesto sal o agua, como una recomendación de ofrenda para ofrecerles algo. A su vez, en entrevista a Wendy y Edgar me comentan que igualmente cuando abren la caja y tocan las piezas les suelen hablar, las tratan con respeto, hacia la pieza misma y hacia las personas que las hicieron o utilizaron. Este tipo de relaciones se establecen de manera frecuente en espacios arqueologizados, siendo que en ocasiones las excavaciones son en entierros; en este caso el contacto de un objeto ya domiciliado también es una relación con algo más.

El DCAC es, como me lo dijeron las arqueólogas en diversos momentos, una excavación en sí misma. Más allá de la metáfora arqueológica del pensamiento, en este caso es directa la relación que existe entre la excavación en campo y la apertura de una caja, ya que no se sabe lo que se encontrará, ni las condiciones, a su vez, lo que se encuentre deberá asociarse al lugar donde se encontró y algunos elementos ya predeterminados para ordenarla en la amplia narrativa de la arqueología mexicana. A su vez, requiere una forma de relación con los tepalcates que coincide con la imagen espectral del pasado manifestada en los archivos y bodegas, cuando el tepalcate es también resto, huella de muerte o herencia (Derrida, 1998).

En este sentido, el trabajo de campo en este archivo da cuenta de cómo no sólo se trata de una administración y un orden sobre los regímenes de verdad de la arqueología mexicana a través de sus materialidades; sino de la reafirmación constante de la operación arqueológica y de la tradición de esta disciplina, creada particularmente por la condición imperativa de las decisiones de cada uno de los proyectos arqueológicos que dieron origen a las colecciones. Por ejemplo, si se encuentra una pieza de cerámica en la caja: Estado de México. Teotihuacán. Proyecto: *Túneles y cuevas de Teotihuacán. Cerámica marcada y clasificada. Invest.: Linda Rosa Manzanilla 1990-1997. A3 7/9*, se asume que encontraremos allí aquellas piezas registradas en los informes de la investigación de la arqueóloga Linda Rosa Manzanilla. Por lo que esas piezas tienen la marca de inventario diseñada específicamente para ese proyecto, bajo la metodología de esa arqueóloga, rara vez marcado con el lugar exacto donde fue encontrado. Esta marca y posibilidad de lectura conecta a pieza con la historia de la arqueología, sin embargo, no con la historia del lugar de donde fue tomada. Así, la metodología de registro de este archivo está ordenada sobre las colecciones, marcada por la predominancia del nombre de lx arqueológx por sobre las condiciones del lugar don-



de se llevó a cabo la excavación (Vázquez León, 2003), ni sobre las materialidades de los fragmentos. Aquel pedazo de cemento pegado a un tepalcate da cuenta de una extracción de un uso contemporáneo de la pieza, sin embargo, oculta la relación de esa pieza con los sujetos a los que les perteneció, haciendo opacas las significaciones dadas a esas piezas en la vida cotidiana (Crespo, 2020).

Sin embargo, en muchas ocasiones, más de las que debería, estos fragmentos no tienen marcas, o las bolsas y piezas son disonantes con el resto de la colección, por lo que las arqueólogas se ven obligadas a asumir, con poca seguridad, que las piezas corresponden a esa colección. Aunque en muchas ocasiones me confiesan que es posible que en los traslados de las colecciones o en las formas de obtención de las piezas, se hayan revuelto. Por lo que la información que podría darles sentido, se pierde. Esto constituye una molestia en el DCAC, no sólo porque entorpece o amplía una de las varias funciones de las arqueólogas, sino también porque plantean una perspectiva más crítica de las formas de obtención de las piezas, asumiendo que los métodos podrían ser más éticos, con resignación a los procedimientos legales vigentes que les condicionan en su propia profesión.

La complejidad de esta operación es que el trabajo de las arqueólogas del DCAC consiste en habilitar constantemente la historia de la arqueología mexicana como materialización y ante una crítica constante desde otros debates críticos sobre el papel del Estado en las localidades. El problema es que estas piezas en particular sólo son legibles a la estructura estatal que faculta la acumulación de piezas como acto de poder sobre la potestad de los “monumentos arqueológicos”, pero cuando la marca o el sentido de la colección se pierde de manera disonante, las piezas adquieren condiciones fronterizas entre la conservación y el olvido (Asado-Neira *et al.*, 2018). Es un monumento domiciliado en una colección, pero sin referencia, significado o conexión legible.

A manera de cierre: desecho y olvido

Esta frontera entre la conservación y el olvido se refleja en el lugar que pasará a ocupar la pieza una vez que sea re-abierta al mundo en una segunda excavación. Entre las funciones del DCAC, por la revisión de las colecciones y el espacio limitado que tienen, así como los recursos, está seleccionar algunas piezas que no tienen valor estético ni científico para expurgo o para “irse a depósito”. Es decir, que no son atractivas a la vista como para ser expuestas en la página de la Mediateca del INAH, ni que tienen suficiente información como para ser resguardadas y conectadas con alguna colección. Ni siquiera para fungir como material didáctico dentro de algunas de las clases que dan las arqueólogas en el DCAC a estudiantes de arqueología, mecanismo mediante el cual intentan “salvar” algunas piezas. Estos fragmentos sin referente son depositados en una serie de costales oficiales, los cuales serán posteriormente llevados a un depósito oficial del INAH o cementerio, para ser re-enterrados con otros materiales de origen desconocido (Wendy Osorio, entrevista para la



autora, 19 de abril de 2023; Edgar Mendoza, entrevista para la autora, 20 de abril de 2023).

Según los *Lineamientos generales para el manejo, destino y depósito de monumentos arqueológicos muebles* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015), un monumento arqueológico mueble (en este caso las piezas) deben resguardarse en “bodegas finales”, que son los departamentos o archivos donde son depositados todos los vestigios encontrados, por ejemplo, en una excavación. Aunque no garantiza su inmediata investigación, existe un lineamiento para el resguardo de todas estas piezas, que se estipula, deben estar guardadas en bolsas, limpias y marcadas. También, este lineamiento establece, en su Capítulo IX, “Sobre la salida de monumentos arqueológicos muebles de cualquiera de las áreas o depósitos destinados para su resguardo” que, a nivel nacional, esta salida puede ser autorizada para que los monumentos arqueológicos muebles vuelvan a su lugar de origen. Sin embargo, en entrevista a las arqueólogas del DCAC, al preguntarles por qué estas piezas no vuelven a su lugar me dijeron lo más obvio para la disciplina mexicana: no hay a quién dárselas, no sabemos cuál es su lugar o a qué grupo social, originario o mestizo, pertenecen. A lo largo de este texto se han citado fuentes críticas a los procesos de arqueologización y patrimonialización como prácticas extractivas con experiencias críticas en otras geografías latinoamericanas, sin embargo, en la arqueología y antropología institucional mexicana no hay una resonancia e incluso valdría la pena preguntarse: ¿es la devolución un acto restitutivo? ¿qué habría de restituirse y a quiénes?

Al respecto, Wendy Osorio profundiza en el tema, considerando que es una gran imposibilidad del INAH la restitución, ya que no existen ni siquiera condiciones materiales y presupuestales para imaginarlo. También, por el tipo de relaciones que el instituto ha construido con lxs habitantes de los sitios excavados: “Y esa parte de la vinculación social nos hace mucha falta y a mí me parece un poco contradictorio, ¿sabes? Porque estudiamos ciencias antropológicas. No puedes quedarte nada más ahí dentro de tu academia y dar por cumplida tu tarea. Debería trascender. No nada más decirle a la gente porque no [puede tener la pieza], sino escucharlos también” (Wendy Osorio, entrevista para la autora, 19 de abril de 2023).



Figura 3. Composición del tránsito de piezas desde su apertura, revisión y desecho, en el caso de las piezas ilegibles. Los costales son posteriormente llevados a los depósitos oficiales del INAH. Fotografías tomadas por la autora el 20 de febrero de 2023 en el Departamento de Colecciones Arqueológicas Comparadas del INAH.

La aparente imposibilidad de la restitución o de la contextualización de ciertas piezas acumuladas en las colecciones, implica que en muchos casos no tengan lugar dentro de las bodegas del instituto. Es decir, las piezas existen, las arqueólogas pueden tocarlas, pueden olerlas, pueden sentir las en múltiples dimensiones, pero ya están marcadas con el olvido. Su condición fronteriza entre la conservación y el olvido trasciende al desecho, el cual está marcado por los *Lineamientos generales para el manejo, destino y depósito de monumentos arqueológicos muebles* (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015). Estas piezas deben ser transportadas a los depósitos específicos que tiene el instituto en cada estado, donde aquellas piezas ilegibles, sin cabida en las bodegas, son “confinadas” o desechadas en depósitos oficiales donde vuelven a ser enterradas, revueltas aún más con otras piezas, dando legibilidad acumulativa quizá con mayor fuerza a las técnicas patrimoniales de olvido a través del desecho (véase Figura 3). Así, la relación entre la conservación y el olvido asume su relación o condición fronteriza, mientras la conservación forma parte de las redes de conmemoración del patrimonio, forma parte de lo que Mbembé (2020) propuso como el ritual del olvido: “ofrece una despedida al deseo o la voluntad de repetir algo”.

En los análisis críticos del patrimonio, continuamente se menciona a esta práctica como un procedimiento discursivo de poder para la gestión de la memoria, la identidad, el territorio, la lengua y las relaciones de otredad (Crespo, 2012, 2020; Gnecco, 2023). A su



vez, como una forma de expolio y ejercicio de soberanía legalizado, neocolonial, extractivista y patriarcal (Jofré y Gnecco, 2022). Coincidió con todo esto, justamente pensando en las técnicas de olvido marcadas a los fragmentos extraídos de su contexto territorial y de sus relaciones de sentido no sólo con el pasado, sino con el presente de las personas que habitan esos territorios y que forman parte fundamental de la gestión de la memoria. En este sentido, la legislación mexicana está constantemente enfocada en la soberanía sobre los objetos justificada por el peligro del contrabando y tráfico de piezas (Ramírez Castilla, 2023). Sin embargo, no existe una reflexión profunda sobre las condiciones de poder que se ejercen para hacer imposible la restitución de objetos a los lugares donde fueron extraídos, ni los procedimientos claros de diálogo con las poblaciones que se identifican políticamente con el territorio y con las piezas arqueológicas que lo conforman. Incluso a pesar de los intentos de gestión local a través del programa de museos comunitarios y sus dificultades (Rufer, 2016a).

Los actos de patrimonialización no sólo ocurren en términos discursivos por sobre los objetos patrimonializados y las personas relacionadas, sino que también se establecen como acciones y construcciones ontológicas de lo mandado a olvidar sobre las relaciones entre las personas, el territorio y los objetos. Particularmente en aquellos lugares donde hay una relación cotidiana local con este tipo de piezas y que implican discursos sobre la historia que deben ser considerados dentro de las disciplinas antropológicas (Haber, 2010), como también menciona Wendy Osorio. El “rompecabezas arqueológico” está diseñado para ser estratégicamente incompleto, mientras que no integra otro tipo de discursos y relaciones con el pasado, como las preguntas sobre la pertenencia de las piezas, las narrativas perdidas en su extracción o las presencias fantasmagóricas que, de cierta manera, son reflejo de aquello que los restos conforman en México: la imagen de alguien más. Esta relación de las arqueólogas con las piezas no es menor y es parte de las condiciones de trabajadorxs del patrimonio en la actualidad, que buscan fugas de dignificación dentro de sus labores para aquello que son y representan los objetos, excediendo las relaciones científicas establecidas. Buscando en aquello que permanece de la pieza.

Estos espectros son ecos de la imposibilidad de la restitución, una “pseudo-presencia de lo ausente” (Jáuregui, 2020, p. 35) y una pregunta constante sobre las relaciones contemporáneas de la arqueología estatal en México. Un asedio a las políticas que mandatan que aquello sea olvidado, ilegible o inaccesible, una presencia inquietante de algo que retorna como una diferencia, una amenaza a esas nuevas relaciones que constituyen a los objetos y que los mantienen en una condición fronteriza entre su conservación y su olvido. El extrañamiento y el miedo hacia las posibles reacciones generadas por la forma de acumulación de piezas arqueológicas en el DCAC, da cuenta de una forma de marca estatal de violencia que hace manifiesta la falta de integración de otras memorias y narrativas que dan sentido y significado a las piezas. Así, la memoria patrimonializada convive materialmente con las formas de administración de lo mandado a ser olvidado a partir de técnicas de



desecho, ilegibilidad y violencia.

Para cerrar este artículo, le pido a la persona que lee que vuelva a la imagen de sí mismx tocando una pieza. Quizá esa pieza que se imaginó esté ahora enterrada en algún depósito o en alguna caja sin haber sido movida por algunas décadas, vibrando su olvido con un poco de memoria.

Agradecimientos

Agradezco de gran manera a Sara Corona, Wendy Osorio, Zahira Arias y Edgar Mendoza por su generosidad en el DCAC. También a Mario Rufer, Frida Gorbach y Carolina Crespo, quienes me han ofrecido lecturas y comentarios para estas reflexiones. A quienes dictaminaron este artículo, por sus valiosos comentarios y revisiones.

Referencias bibliográficas

- Achim, Miruna (2018). Los empeños de una lista. El Museo Nacional de México en sus inventarios (1825-1907). En Bertina Olmedo Vera y Miruna Achim (Eds.), *Eduardo Seler: inventario de las colecciones arqueológicas del Museo Nacional, 1907* (pp.13-52). Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Achim, Miruna; Deans-Smith, Susan y Rozental, Sandra (2023). *Objetos en tránsito, objetos en disputa. Las colecciones del Museo Nacional de México*. UAM-Unidad Cuajimalpa, División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Agamben, Giorgio (2006). Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida. *En Homo Sacer*. Pre-Textos. <https://doi.org/10.1515/9780804764025>
- Asado-Neira, David; Castillejo-Cuéllar, Alejandro; Díaz, Paola y Ruiz, Ivana Belén (2018). Materializando la desaparición: la singularidad de sus cosas. *Oñati Socio-Legal Series*, 1–15.
- Chakrabarty, Dipesh (2022). *Clima y capital: la vida bajo el antropoceno*. Ediciones Mimesis.
- Crespo, Carolina (2012). Espacios de “autenticidad”, “autoctonía” y “expropiación”: el lugar del “patrimonio arqueológico” en narrativas mapuches en El Bolsón, Patagonia Argentina. *Cuadernos Interculturales*, 10 (18), 31-61. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55223841003>
- Crespo, Carolina (2020). Hacer desde los fragmentos. Desplazamientos conceptuales y de sentido sobre las colecciones de expresiones, espacios y ancestros indígenas. En Ana Margarita Ramos y Mariela Eva Rodríguez (Eds.), *Memorias fragmentadas en contexto de lucha*. Teseo. <https://www.teseopress.com/memorias-fragmentadas/chapter/hacerse-desde-los-fragmentos-desplazamientos-conceptuales-y/>
- Crespo, Carolina y María Alma Tozzini (2011). De pasados presentes: hacia una etnografía de archivos. *Revista Colombiana de Antropología*, 47 (1), 69–90.
- De Pedro, Antonio E. (2014). Identidad y Nación en exhibición. La ciudad de México, siglos XIX y XX. *Indiana*, 31, 143–159.

- Derrida, Jacques (1998). *Espectros de Marx. El estado de la deuda, el trabajo del duelo y la nueva Internacional* (Tercera ed). Editorial Trotta.
- Flier, Patricia, y Daniel Lvovich (2014). Sobre los usos del olvido. Sus recorridos, sus dimensiones y las nuevas preguntas. En Patricia Flier y Daniel Lvovich (Eds.), *Los usos del olvido. Recorridos, dimensiones y nuevas preguntas* (pp. 9–24). Prohistoria Ediciones.
- Gnecco, Cristóbal (2021). Patrimonialización como despojo: Tiempos otros y tiempos de otros. *Melanges de La Casa de Velázquez*, 51 (2), 319–324. <https://doi.org/10.4000/MCV.15558>
- Gnecco, Cristóbal (2023). Las ruinas de los otros: extractivismo y alterización en el camino de los incas. En Cristóbal Gnecco y Mario Rufer (Eds.), *El tiempo de las ruinas* (pp.99–136). Universidad de los Andes-Universidad Autónoma Metropolitana.
- Gorjón, María; Ciordia, Santiago y Segura, Leandro (2023). Políticas de las cosas. En Emmanuel Biset (Ed.), *Arqueologías del porvenir* (pp. 29–160). Universidad Nacional de Córdoba.
- Haber, Alejandro F. (2010). Monumento y sedimento en la arquitectura del oasis. En *El hábitat prehispánico. Arqueología de la arquitectura y de la construcción del espacio organizado* (pp. 271–298). Universidad Nacional de Jujuy.
- Haraway, Donna (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Chthuluceno* (Helen Torres, Trad.). Consonni.
- Ingold, Tim (2018). *La vida de las líneas*. (Ana Stevenson, Trad.). Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Jáuregui, Carlos A. (2020). *Espectros y conjuras. Asedios a la cuestión colonial*. Iberoamericana-Vervuert.
- Jofré, Ivana Carina; Biasatti, Soledad; Compañy, Gonzalo; González, Gabriela; Galimberti, Soledad; Najle, Nadine y Aroca, Pablo (2008). La cayana: entre lo arqueológico y lo cotidiano. Tensiones y resistencias en las versiones locales del “patrimonio arqueológico” en el norte de San Juan. *Relaciones de La Sociedad de Argentina de Antropología XXXIII*, 181–208. <https://www.saanropologia.com.ar/wp-content/uploads/2015/01/Relaciones%2033/07%20Jofre%20final.pdf>
- Jofré, Ivana Carina (2017). Una mirada crítica de los procesos de patrimonialización en el contexto megaminero. En José Robert (Ed.), *Arqueología comercial. Dinero, alienación y anestesia* (pp. 143–175). JAS Arqueología.
- Jofré, Ivana Carina y Gnecco, Cristóbal (2022). Introducción: sobre patrimonio, despojo y violencia. En Carina Jofré y Cristóbal Gnecco (Eds.) *Políticas patrimoniales y procesos de despojo y violencia en Latinoamérica*, (pp. 9–19). Editorial UNICEN.
- Mbembé, Achille (2020). El poder del archivo y sus límites. *Orbis Tertius*, 25(31). <https://doi.org/10.24215/18517811e154>
- Molinares-Hassan, Viridiana y Orozco-Arcieri, Carlos Andrés (2020). Memoria colectiva, derecho al olvido y comisiones: análisis de experiencias comparadas. *Jurídicas*, 17 (2), 72–89. <https://doi.org/10.17151/jurid.2020.17.2.4>
- Navaro-Yashin, Yael (2013). Espacios afectivos, objetos melancólicos: la ruina y la producción de conocimiento antropológico. *Bifurcaciones*, 14. www.bifurcaciones.cl
- Pollak, Michael (1989). Memoria, olvido, silencio. *Revista Estudios Históricos*, 2 (3), 3–15. https://www.comisionporlamemoria.org/archivos/jovenesymemoria/bibliografia_web/



memorias/Pollak.pdf

- Ramírez Castilla, Gustavo A. (2023). Legislación mexicana del patrimonio arqueológico. *Antropología. Revista Interdisciplinaria Del INAH*, 47, 54–62. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/19147>
- Rozental, Sandra (2010). La creación del patrimonio en Coatlinchan: ausencia de piedra, presencia de Tláloc. En Pablo Escalante Gonzalbo (Ed.), *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural* (pp. 341–361). CNCA.
- Rufer, Mario (2016a). El patrimonio envenenado: una reflexión “sin garantías” sobre la palabra de los otros. En Frida Gorbach y Mario Rufer (Eds.) (*In*)disciplinar la investigación: *Archivo, trabajo de campo y escritura* (pp.85–113). Siglo XXI editores/Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rufer, Mario (2016b). Sobre memoria y exclusión en los usos del pasado. En Karina Bidaseca (Ed.), *Genealogías críticas de la colonialidad en América Latina, África, Oriente* (pp. 275–296). CLACSO; IDAES. <http://ow.ly/YcZnH>
- Rufer, Mario (2019). Estudios Culturales en México: notas para una genealogía desobediente. *Ciências Sociais Unisinos*, 55 (2), 174–192. <https://doi.org/10.4013/csu.2019.55.2.04>
- Sánchez Gaona, Laura (2012). Legislación mexicana de Patrimonio Cultural. *Cuadernos Electrónicos [En Línea]*, 8, 57–74. https://pradpi.es/cuadernos/8/4_Laura_Sanchez_Ganoa.pdf
- Svampa, Lucila (2020). La historia entre la memoria y el olvido. Un recorrido teórico. *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 20, 117–139. <https://doi.org/10.14198/PASADO2020.20.05>
- Vázquez León, Luis (2003). *El Leviatán arqueológico: Antropología de una tradición científica en México*. CIESAS.
- Villalobos Acosta, César (2014). Arqueología mexicana en guías de turistas: educación y pasatiempo. *Anales de Antropología - UNAM*, 48 (2), 41–74.

Sitios, páginas web y leyes consultados

- Gobierno de México. (s.f.). *Dirección de Estudios Arqueológicos*. <https://arqueologia.inah.gob.mx/publico/arqueologicos.php>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia (2015). *Lineamientos generales para el manejo, destino y depósito de monumentos arqueológicos muebles*. <https://www.normateca.inah.gob.mx/pdf/01472569726.PDF>
- Ley orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia (2015). Por la cual se crea el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por la que se establecen sus competencias. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] el 3 de febrero de 1939. Última reforma publicada [D.O.F.] 17 de diciembre de 2015. https://www.normateca.inah.gob.mx/doctos/sitios_interes/doc-1700252098.PDF
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (2018). Por la cual declara de utilidad pública, la investigación, protección, conservación, restauración



y recuperación de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] el 6 de mayo de 1972. Última reforma publicada [D.O.F.] 16 de febrero de 2018. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

Beatriz von Saenger Hernández

<https://orcid.org/0009-0002-4540-2305>

beatriz.vsaenger@gmail.com



Es oriunda del Valle de Teotihuacán, México. Licenciada en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestra en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y candidata a doctora en Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X). Docente en nivel bachillerato y en la Maestría en Territorio y Memoria Histórica de la Universidad Rosario Castellanos. Desde 2016 colabora en la Red Indígena de Turismo Comunitario. Desde 2020 participa en la fundación y forma parte del colectivo de investigación y defensa del territorio Red de Juventudes Teotihuacanas. También es parte del ensamblaje de investigación y experimentación posthumanista: remanso. En la actualidad desarrolla una investigación doctoral titulada *El mundo hecho pedazos: Formas de administración arqueológica y patrimonial a partir de la pedacería desde el Valle de Teotihuacán* bajo la tutoría de Mario Rufer. Sus temas de interés son turismo, patrimonio, usos del pasado, posthumanismo y defensa del territorio.

